I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000471

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 20 ABR 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1272/2019, el Ordinario Nº404/103/2019 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/103/2019 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por trabajar sin Patente Comercial:

Nombre : **INMOBILIARIA GALIZZO LTDA.**

RUT :

Giro : **OFICINA DE VENTA DE CASAS Y DEPARTAMENTO**

Dirección : **AV. AEROPUERTO N°7600**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.